



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 001

RESISTENCIA, 24 FEB 2022.

### VISTO:

La Resolución Nº 907/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 907/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 907/22-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCION Nº 0907. RESISTENCIA, 28 DIC 2021. VISTO: La Resolución Nº 390/21-CD; y CONSIDERANDO: Que por la mencionada Resolución se Convoca a Evaluación Docente al Contador Jorge Hernán Nuñez para la permanencia en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la asignatura Fundamentos de Economía; Que en el periodo abierto de inscripción para los docentes convocados, desde el 20 de noviembre al 06 de diciembre de 2021, no se recibió la inscripción del Contador Jorge Hernán Nuñez; Que la designación del Contador Jorge Hernán Nuñez, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura Fundamentos de Economía, venció el día 12 de diciembre de 2021; Que el Artículo 107 de la Ordenanza de Carrera Docente textualmente expresa: “*No inscripción a evaluación. Cuando un docente, habiendo sido debidamente notificado de la convocatoria, no se inscriba para someterse a la evaluación prevista en el Título III, al término de su designación, perderá su condición de docente por concurso. ...*” Que por lo expuesto, corresponde otorgar la baja definitiva al Contador Jorge Hernán Nuñez, a partir del 12 de diciembre de 2021, fecha en la cual venció su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la asignatura Fundamentos de Economía; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Otorgar la baja formal y definitiva al Contador Jorge Hernán Nuñez, a partir del 12 de diciembre de 2021, fecha en la cual venció su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la asignatura Fundamentos de Economía. ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación del Contador Jorge Hernán Nuñez, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura Fundamentos de Economía, efectuada por Resoluciones 346/21-CD y Nº 856/21-CD, en el marco del DNU-COVID 19”.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE